

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 304

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO ~~PRESENCIA~~ *Nota relacionada con la cláusula Decimo Segunda - Contraprestación Económica de la Legislatura - del permiso de Uso celebrado con el Comando del Area Naval Austral. (relacionado con Act. N° 083/08.)*

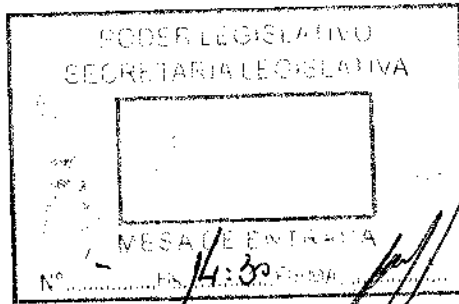
Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Área Naval Austral
Comandante



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 985
15-07-08
HORA: 10:45
FIRMA:

Ushuaia, de julio de 2008.

Al Señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura Provincial.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI.

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la cláusula DECIMO SEGUNDA-CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA DE LA LEGISLATURA- del Permiso de Uso celebrado entre el Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando del Área Naval Austral el día 18 de marzo de 2008.

Como es de su conocimiento, la mencionada cláusula establece que la contraprestación económica definitiva por la autorización de uso que se confiere, sería determinada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación

A tal efecto, el día 26 de junio se ha recibido la tasación actualizada según NOTA Nº 1630, cuya fotocopia adjunto, en la cual el valor locativo mensual correspondiente asciende a un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo a usted con mi más distinguida consideración.

DANIEL ALBERTO ENRIQUE MARTIN
CONTRAALMIRANTE VGM
COMANDANTE DEL ÁREA NAVAL AUSTRAL
Y JEFE DE LA BASE NAVAL USHUAIA
"ALMIRANTE BERISSO"

DE :

NO. DE TEL : 43172047

26 JUN. 2008 12:43PM F2

N° DE TEL : 43434572

26 JUN. 2008 10:32 P3

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Tribunal de Tasaciones de la Nación



NOTA TT N° 1630

BUENOS AIRES,

23 MAY 2008

Señor Director General de Inmuebles
MINISTERIO DE DEFENSA
Sergio A. ROSSI
S. I. D.

Ref.: Nota del 27-02-2008 - Expte. MD N° 10.282/08
E-36.944-03

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Sala B del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION de conformidad con lo establecido por la Ley N° 21.626 (l.o. 2001) art. 2° a 4° bis, y lo determinado por el Decreto N° 1.487/01 art. 4°, de acuerdo con lo solicitado en la nota de referencia, ha procedido a considerar en la reunión celebrada el día 20-05-2008, a la fecha de la citada reunión, la tasación del predio ubicado en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, resolviendo fijar el valor al contado y desocupado, en la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL (\$ 5.040.000) para la Fracción I; en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) para la Fracción II; en la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 6.900.000) para la Fracción III y el valor locativo mensual de la Fracción I en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Saludo a usted atentamente



[Firmas manuscritas]

ING. BALDINO A. CATTANEO
PRESIDENTE SALA B
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

ING. DANIEL E. MARTIN
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
10282
FECHA: 23 MAY 2008

TASACION: La reunión determina el valor vigente a la fecha consignado en la presente nota. Por aplicación del establecido en la Norma TT N° 1.2, el valor puede sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo. Se hace saber a las partes que cualquier modificación producida en el mercado. A partir de la fecha de esta resolución podrá ser solicitada.